Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA Nº7/2020, ID 3671-7-LE20 "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES – CAMINO REAL"

DECRETO Nº 465

Chillán Viejo, 05 FEB 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°233 del 28/01/2020 que aprueba y llama a licitación pública **Nº7/2020, ID 3671-7-LE20 "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES – CAMINO REAL"**

b) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

c) Decreto Alcaldicio N° 70 del 14/01/2020 que nombra subrogancia automática de funcionarios y alcalde.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, **Nº7/2020, ID 3671-7-LE20 "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LAS RAICES – CAMINO REAL"** a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- David Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, RUT N° [redacted]
- Mauricio Ortiz Guiñez , Profesional SECPLA, RUT N° [redacted]
- Rodrigo Guiñez Contreras , Profesional DOM , RUT [redacted]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FAL /OCLL/OES/MOG/mggb.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.

V° B° CONTROL INTERNO

-4 FEB 2020